



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./1017/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría General de Gobierno ahora, <b>Secretaría de Gobierno</b>

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número SEGO/UT/356/2023, signado por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaría General de Gobierno ahora, Secretaría de Gobierno, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SEGO/UT/356/2023, signado por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaría General de Gobierno ahora, Secretaría de Gobierno, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 71, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés; feneció el veintiuno de abril del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido

que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SEGO/UT/356/2023, signado por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS / jbach

**SE INFORMA CUMPLIMIENTO AL RECURRENTE R.R.A.I/1017/2022/SICOM.**

De: sego.utransp@oaxaca.gob.mx

Fecha: 06/11/2023 15:32

Para: Oficialiadespartes <oficialiadespartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Buenas tardes.

Por medio del presente; adjunto archivo PDF, mediante el cual se da cumplimiento al R.R.A.I/1017/2022/SICOM. Para que por su conducto, se le haga llegar al Secretario General de Acuerdos, y se me tenga por cumplido la presente resolución.

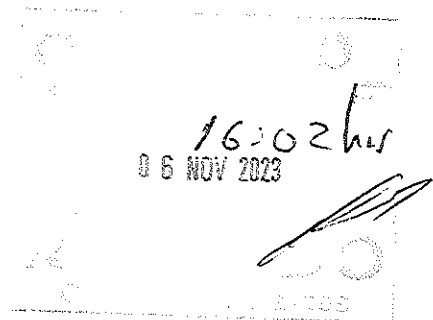
ATENTAMENTE

Antonio Daniel Pérez Melgar

Responsable de la unidad de transparencia de  
la Secretaría de Gobierno del estado de Oaxaca.

Adjuntos ( 1 archivo, 1.0 MB)

- se informa cumplimiento al recurrente R.R.A.I-1017-2022-SICOM.pdf (1.0 MB)







Oficio	SEGO/UT/356/2023
Area:	Unidad de Transparencia
Asunto:	Se da cumplimiento al R.R.A./1017/2022/SICOM.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 06 de noviembre de 2023.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Lic. Antonio Daniel Pérez melgar**, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informo que se ha dado cumplimiento a la resolución de fecha 24 de marzo del año 2023, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número **R.R.A./1017/2022/SICOM**, en el que se ordena modificar la respuesta de este Sujeto Obligado, y entregar la información al recurrente. Por lo que adjunto a la presente encontrará acta de inexistencia de fecha 23 de junio del año 2023, que emite el Comité De Transparencia De Este Sujeto Obligado Secretaria De Gobierno.

De igual manera para constancia de mi dicho le remito la impresión de pantalla del correo electrónico [REDACTED] mismo que proporciono la recurrente en su solicitud de información, numero: **201182522000301**, de fecha 16 de octubre de 2022. Con el cual se acredita el cumplimiento a la resolución dictada dentro del nombrado expediente número **R.R.A./1017/SICOM/2022**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**LIC. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

C.c.p. Archivo

Órgano de Control  
del Poder Judicial  
del Estado de Oaxaca  
Secretaría de Gobierno  
Unidad de Transparencia





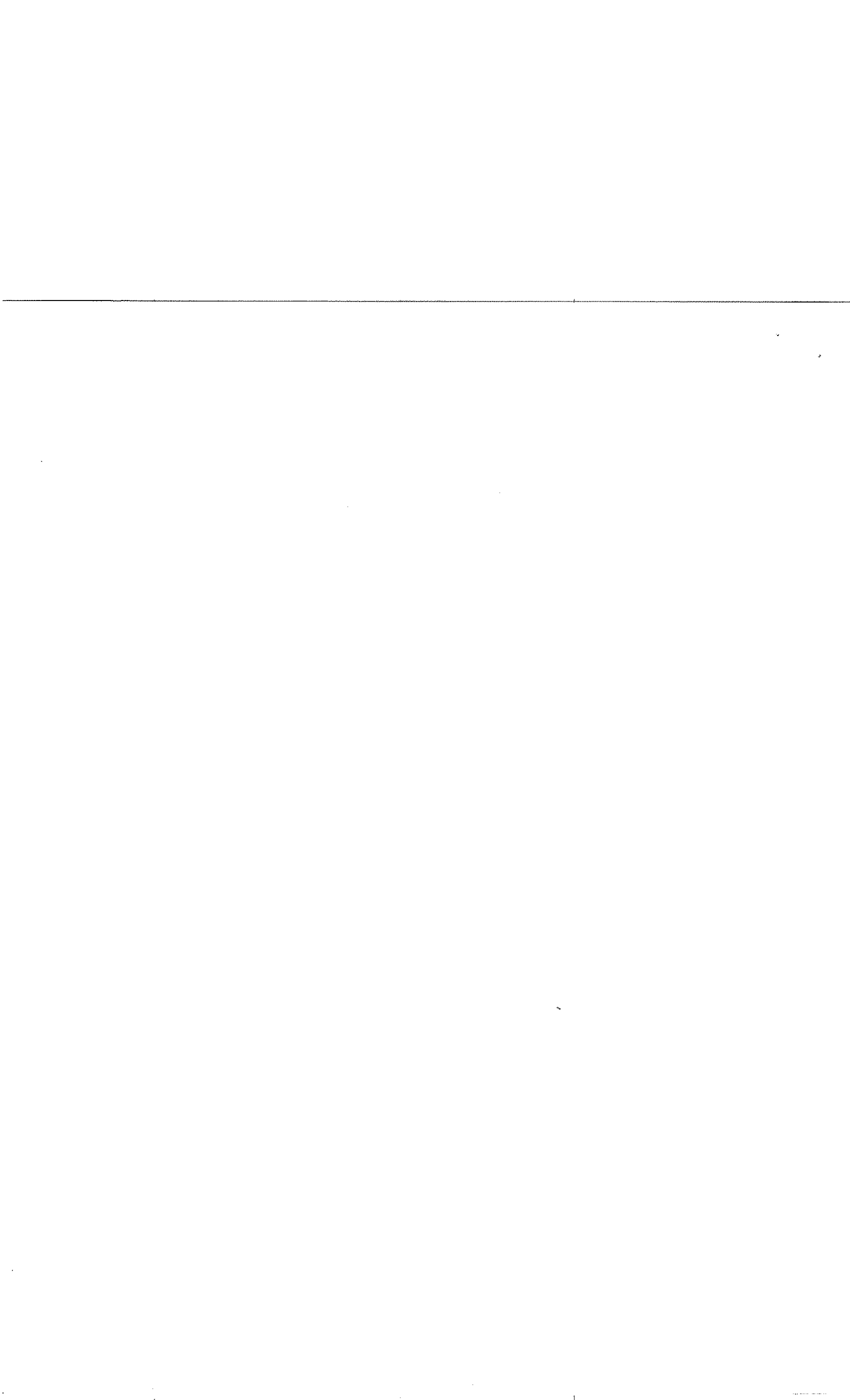
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.** .....

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se reunieron los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno; C. Arianna Selene Martínez Cruz, Presidenta; C. Antonio Daniel Pérez Melgar, Secretario Ejecutivo y el C. Claver Bautista Cedillo, Vocal del Comité de Transparencia, respectivamente. Con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2023**, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento a la convocatoria de fecha veintidós de junio de 2023, suscrita por la C. Arianna Selene Martínez Cruz, Presidenta del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexa a la presente, para los efectos a que haya lugar. ....

La C. Arianna Selene Martínez Cruz, Presidenta, procedió al desahogo del punto número uno del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, manifestó que se encuentran presentes, la totalidad de Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión. ....

A continuación, en el desahogo del punto número dos, relativo a la aprobación del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a llevar a cabo la lectura del Orden del Día propuesto, siendo el siguiente: .....

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. ....
2. Aprobación del Orden del Día. ....
3. Aprobación del ACUERDO/SG/CT/SO/002/2023, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia que emite la Unidad de Transparencia, referente a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./1017/2022/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201182522000301. ....
4. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno. ....







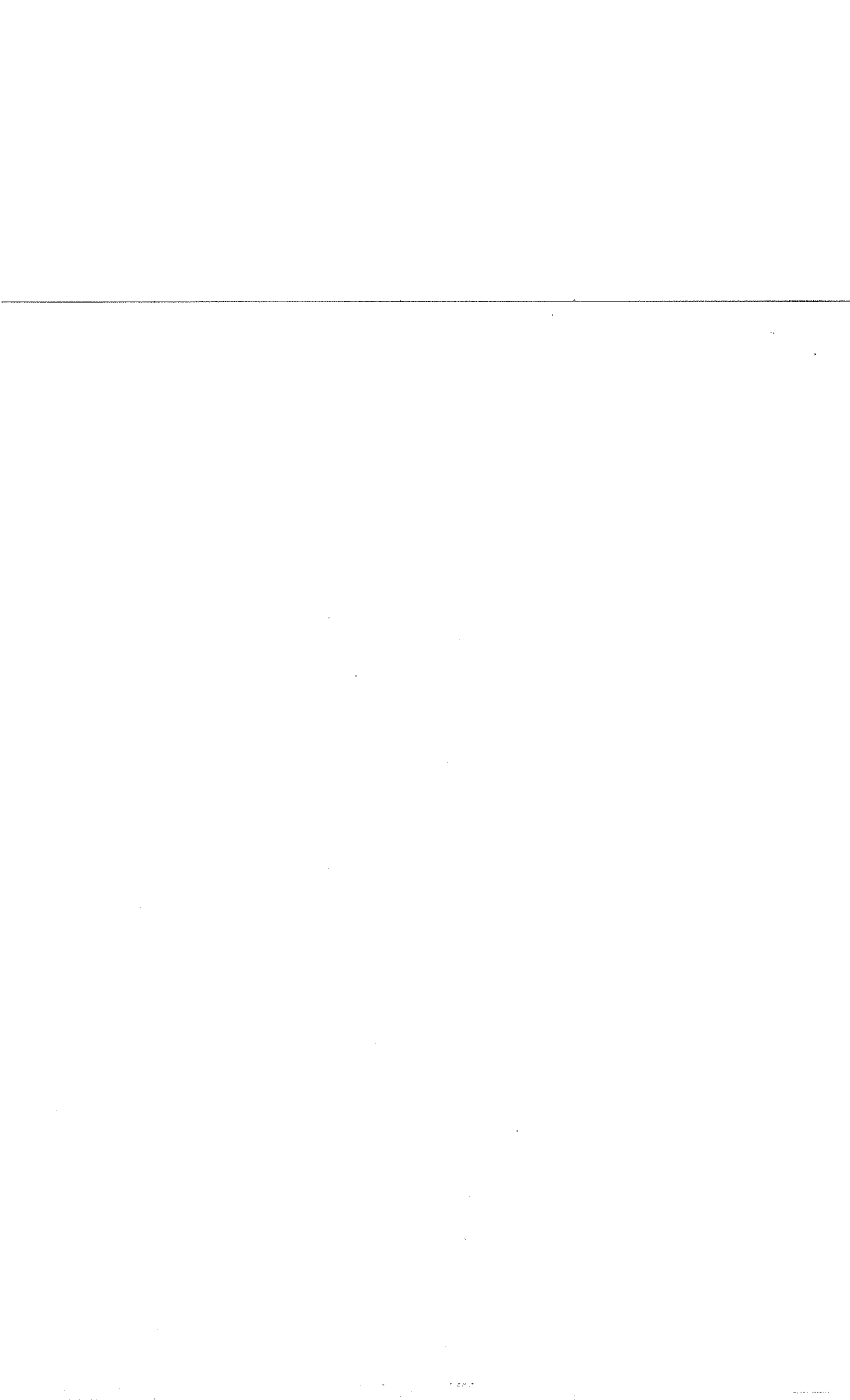
5. Clausura de la Sesión. -----

A continuación, la Presidenta del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número tres del Orden del Día relativo a la aprobación del ACUERDO/SG/CT/SO/002/2023, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia que emite la Unidad de Transparencia, respecto a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./1017/2022/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 201182522000301. Para tales efectos, la Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En el mismo sentido, el Secretario ejecutivo, señaló que con fecha veintidós de junio de 2023, fue circulado anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, el ACUERDO/SG/CT/SO/002/2023, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirma, modifica o revoca la declaratoria de inexistencia que emite la Unidad de Transparencia, respecto a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./1017/2022/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 201182522000301. -----

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: -----

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información del área de la Dirección Jurídica respecto a los documentos originales de los cuales solicita copia certificada la hora recurrente, por lo consiguiente al no obrar en el archivo los documentos originales, no se pueden expedir copias certificadas de la información que el Órgano Garante ordena en la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./1017/2022/SICOM, sin embargo la recurrente refiere "*...que con fecha 11 de noviembre del presente año, acudí a las instalaciones que ocupan la Subsecretaría Jurídica y de asuntos religiosos de la Secretaría General de Gobierno, ubicado en Ciudad administrativa, edificio 4. "Rodolfo Morales", segundo nivel, carretera internacional Oaxaca-Istmo k115, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, tal y como consta en los libros de ingreso de la citada ciudad administrativa y el propio edificio, en donde fui atendida por la titular de la Unidad de transparencia de la citada dependencia Ana Gazga Pérez, quien me canalizó con la Lcda. Judith Ramos Santiago, Directora Jurídica, quien bajo protesta de decir verdad, me proporcionó copia simple de los citados documentos*" (sic) -----





**SEGUNDO:** EL secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado la declaratoria de inexistencia.-----

**TERCERO:** Se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del SECRETARÍA DE GOBIERNO, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

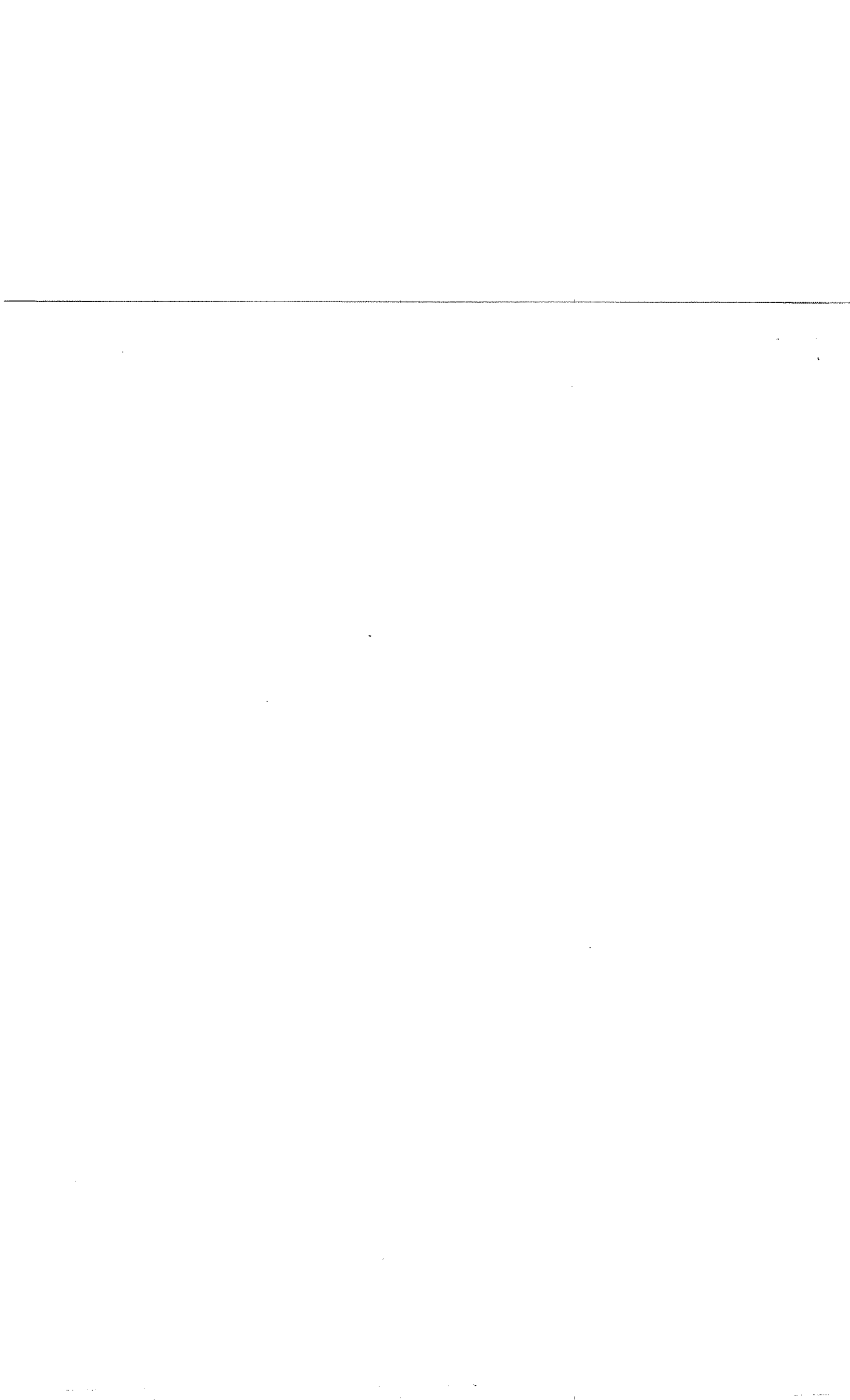
Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, firmando sus integrantes al calce y margen, en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa "Rodolfo Morales" Edificio 8, segundo nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.C.P. 68270, mediante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintitrés de junio del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

La Presidenta del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia. En ese sentido, la Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. Acto seguido, el Secretario ejecutivo señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia.-----

Escuchadas que fueron las Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 fue aprobada por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:-----

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información del área de la Dirección Jurídica respecto a los documentos originales de los cuales solicita





copia certificada la hora recurrente, por lo consiguiente al no obrar en el archivo los documentos originales, no se pueden expedir copias certificadas de la información que el Órgano Garante ordena en la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./1017/2022/SICOM, sin embargo la recurrente refiere "...que con fecha 11 de noviembre del presente año, acudí a las instalaciones que ocupan la Subsecretaría Jurídica y de asuntos religiosos de la Secretaría General de Gobierno, ubicado en Ciudad administrativa, edificio 4, "Rodolfo Morales", segundo nivel, carretera internacional Oaxaca-Istmo k115, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, tal y como consta en los libros de ingreso de la citada ciudad administrativa y el propio edificio, en donde fui atendida por la titular de la Unidad de transparencia de la citada dependencia Ana Gazga Pérez, quien me canalizó con la Lcda. Judith Ramos Santiago, Directora Jurídica, quien bajo protesta de decir verdad, me proporcionó copia simple de los citados documentos." (sic) -----

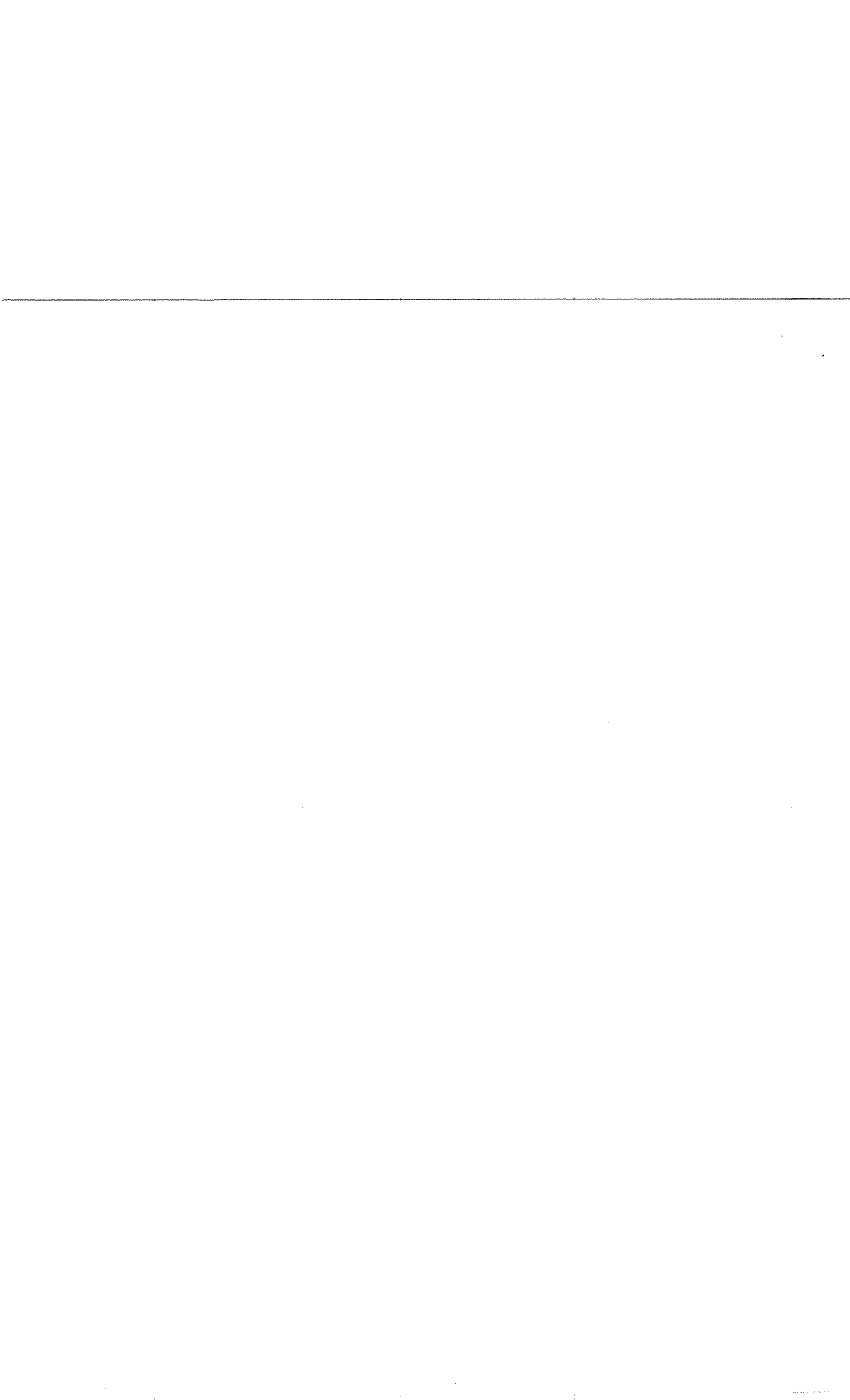
**SEGUNDO:** El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, hará del conocimiento a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de, declaratoria de inexistencia. -----

**TERCERO:** Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

**CUARTO:** Se instruye al responsable de la Unidad de Transparencia remitir la presente acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de junio del 2023 derivado del recurso de revisión R.R.A.I./1017/2022/SICOM -----

La Presidenta del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número cinco del orden del día, relativo a la Clausura la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia, por lo que siento las quince horas con cuarenta minutos del día en que se actúa se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, firmando sus integrantes al calce y margen, en Carretera Internacional





Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa "Rodolfo Morales" Edificio 8, segundo nivel, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270, mediante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintitrés de junio del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----  
-----

C. ARIANNA SELENE MARTÍNEZ CRUZ.  
Presidenta.

C. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR.  
Secretario Ejecutivo.

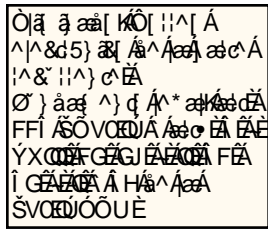
C. CLAVER BAUTISTA CEDILLO.  
Vocal





# CUMPLIMIENTO AL RECURRENTE R.R.A.I/1017/2022/SICOM.

De <sego.utransp@oaxaca.gob.mx>  
 Destinatario [Redacted]  
 Fecha 2023-11-06 14:52



CUMPLIMIENTO RECURRENTE R.R.A.I-1017-2022-SICOM.pdf (~674 KB)

Buenas tardes.

Por medio del presente; adjunto archivo PDF, mediante el cual se da cumplimiento al R.R.A.I/1017/2022/SICOM. se le pide por favor confirmar de recibido, después de 5 días se dará por notificada.

ATENTAMENTE

Antonio Daniel Pérez Melgar  
 Responsable de la unidad de transparencia de  
 la Secretaría de Gobierno del estado de Oaxaca.

